

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

### ACUERDO No. 62 (28 de Septiembre de 2016)

"Por el cual se establece el Calendario Académico para el desarrollo de las actividades académicas correspondientes al primer (I) período de 2017, en los Programas de Pregrado Presencial de la Universidad de la Amazonía"

### EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

#### **CONSIDERANDO QUE:**

El Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia consagra la Autonomía Universitaria; los artículos 28, 57 y 65 de la Ley 30 de 1992, establecen la Autonomía Académica, Administrativa y Financiera de la Universidad.

El Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la institución, de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 30 de 1992, y en concordancia con el Artículo 34 literal n) del Estatuto General de la Universidad de la Amazonia (Acuerdo No. 62 de 2002), dentro de las funciones atribuidas, se consagra la de "Aprobar el Calendario Académico o sus modificaciones".

El Consejo Académico, en sesión ordinaria realizada el día 28 de septiembre de 2016 aprobó el Calendario Académico para el desarrollo de las actividades académicas correspondientes al Primer (I) Período académico del año 2017, para los Programas Académicos de pregrado presencial.

En mérito de lo anterior,

#### ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. ESTABLECER el Calendario Académico para el desarrollo de las actividades académicas correspondientes al Primer (I) Período del año 2017 para los Programas de Pregrado Presencial en la Universidad de la Amazonia, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente Acuerdo y las fechas que se describen a continuación:







# MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1

Florencia - Caquetá - Colombia

ACTIVIDAD	FECHAS
PLANEACIÓN DEL PERÍODO ACADÉMICO 201	7-1
Definición por parte del Consejo Académico del número de cupos para el primer semestre de cada uno de los Programas de Pregrado de la Universidad de la Amazonia.	Noviembre 30 de 2016
Pre-matrículas académicas	Hasta Diciembre 02 de 2016
Solicitud de la labor académica por servicios a los Programas Académicos respectivos	Diciembre 02 de 2016
Presentación a los Programas del informe de labor Docente del II período de 2016 por parte de los docentes	Hasta Diciembre 06 de 2016
Evaluación de informes académicos por parte de los Comités de Currículos respectivos	Hasta Diciembre 12 de 2016
Asignación de la Labor Académica por parte del Comité de Currículo de cada Programa Académico	Hasta Diciembre 13 de 2016
Aprobación de la labor académica por parte de los Consejos de Facultad respectivos para el periodo Académico I-2017	Hasta Diciembre 16 de 2016
Aval de la Labor Académica por el Consejo Académico (Acuerdo No.08 de 2008, art. 27, CA)(Acuerdo 17 de 1993, art. 54, CSU) (Ley 30 de	Desde Diciembre 19 de 2016 a Enero 31 de 2017
1992, art. 68) Ajustes de la labor Académica por parte de los Consejos de Facultad	Hasta Febrero 03 de 2017
Encuentro de Semilleros de Investigación	Entre la Séptima y la Décima semana del período académico
ESTUDIANTES NUEVOS	
Inscripciones en línea para aspirantes a estudiantes nuevos	Octubre 03 a Noviembre 18 de 2016
Fecha límite entrega de documentos de aspirantes pertenecientes a minorías étnicas, ante la División Admisiones, Registro y Control Académico	Hasta Noviembre 25 de 2016
Aplicación de pruebas complementarias	Noviembre 21 a Noviembre 25 de 2016
Selección de aspirantes	Noviembre 30 de 2016
Publicación en línea resultados de admitidos como estudiantes Nuevos	Noviembre 30 de 2016
Cargue y verificación de documentos de matrícula para Admitidos estudiantes Nuevos en Plataforma Chairá	Diciembre 01 a Diciembre 20 de 2016
Publicación Liquidaciones estudiantes Nuevos en Plataforma Chairá	Enero 09 de 2017
Pago de matrícula financiera estudiantes Nuevos	Enero 09 a Enero 20 de 2017
Asignación de Cupos No Matriculados	Enero 26 de 2017
Matrícula Académica (automática) estudiantes Nuevos	Febrero 06 de 2017
Inducción Estudiantes Nuevos	Febrero 08 a Febrero 10 de 2017







## MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1

Florencia - Caquetá - Colombia

ESTUDIANTES DE REINGRESO Y TRANSFERENCIAS INTERNA – EXTERNA	
Inscripciones en línea para aspirantes reingresos y transferencias	Octubre 03 a Diciembre 09 de 2016
Fecha límite entrega de documentos para estudio de solicitudes de Transferencia Externa	Hasta Diciembre 09 de 2016
Consulta de resultados de reingresos y transferencias en Facultades	Hasta Enero 20 de 2017
Entrega de documentos de matrícula para Admitidos, y Publicación Liquidaciones estudiantes de Reingreso y Transferencias	Hasta Enero 27 de 2017
Matrícula Financiera de reingresos y transferencias (Banco Occidente, Bancolombia, Coonfie, y PSE)	Hasta Febrero 03 de 2017
Matrícula Académica de reingresos y transferencias	Hasta Febrero 10 de 2017
ESTUDIANTES ANTIGUOS	
Fecha límite cargue y verificación de certificado electoral (Plebiscito 2016, según Resolución No. 1733 de 2016 CNE) en Plataforma Chairá	Hasta Diciembre 09 de 2016
Entrega solicitudes de re-liquidación de matrícula financiera, estímulo por ser hermanos y estudiantes de la Universidad de la Amazonia (Acuerdo No. 04 de 2013 del Consejo Superior) ante Secretaría General	Hasta Diciembre 02 de 2016
Gestión de estímulos al Sistema de Información Académico Chairá, de matrículas de honor e incentivos por representación estudiantil, deportiva y/o artística, así como participación en proyectos y semilleros de investigación (artículo 89, Acuerdo No. 09 de 2007), Estímulo para docentes y personal administrativo y conyugue (Acuerdo No. 07 de 2013, Consejo Superior), y reporte de estudiantes en matrícula de continuidad a la oficina de Liquidaciones.	Hasta Enero 20 de 2017
Solicitud Asimilación de Pensum por parte de los Estudiantes Antiguos ante la coordinación del Programa Académico, siempre y cuando la solicitud se ajuste a la normatividad vigente (Parágrafo 1 del Artículo 24, Acuerdo Superior No. 09 de 2007)	Hasta Diciembre 16 de 2016
Publicación y notificación del estudio de solicitudes de Asimilación de Pensum	Hasta Enero 20 de 2017
Publicación de Matrícula Financiera estudiantes antiguos	Enero 23 de 2017
Pago de Matrícula Financiera ordinaria estudiantes antiguos (Banco Occidente, Bancolombia, Coonfie, PSE)	Enero 23 a Febrero 03 de 2017
Matrícula Académica de estudiantes antiguos Nivelados	Enero 23 a Febrero 10 de 2017
Matrícula Académica de estudiantes antiguos	Enero 30 a Febrero 10 de 2017
Matrícula Financiera extraordinaria estudiantes antiguos (Artículo 6 del Acuerdo 14 de 1999) (Banco Occidente, Bancolombia, Coonfie, PSE)	Hasta Febrero 10 de 2017
GRADOS PÚBLICOS	
Límite de entrega de documentos estudiantes a Facultad para grados públicos	Enero 26 de 2017
Límite de entrega de documentos Facultad a DARCA para grados públicos	Enero 27 de 2017







# MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1

Florencia – Caquetá – Colombia

Florencia – Caqueta – Colombia  Grados públicos	Febrero 24 de 2017
ímite de entrega de documentos estudiantes a Facultad para grados	Abril 27 de 2017
úblicos ímite de entrega de documentos facultad a DARCA para grados	Abril 28 de 2017
úblicos Grados públicos	Mayo 26 de 2017
NICIACIÓN DE CLASES	Febrero 13 de 2017
Entrega de acuerdos pedagógicos por parte del docente al Programa espectivo (de conformidad con los artículos 39, 43, 44, 47, 48 y 49 del	Febrero 27 de 2017
Presentación de proyectos de Prácticas Académicas Complementarias cartículos 4, 8, y 14 del Acuerdo No. 05 de 2004, CA) ante el Comité de Currículo respectivo	Febrero 27 de 2017
Presentación de guías de Prácticas Académicas ante el Comite de	Febrero 27 de 2017
Currículo respectivo Fecha límite para adición de cursos (Acuerdo No. 09 de 2007, art. 37)	Hasta Febrero 24 de 2017
Fecha límite para cancelación de cursos (Acuerdo No. 09 de 2007, art.	Hasta Marzo 22 de 2017
VALIDACIONES	07 - 14 40
Recepción solicitud de Validaciones	Febrero 27 a Marzo 10 de 2017
Publicación y notificación del estudio de solicitudes de Validaciones	Marzo 24 de 2017
Aplicación de Validaciones	Marzo 27 a Abril 24 de 2017
Publicación y reporte nota de validaciones en Plataforma Chairá  EVALUACIÓN DOCENTE	Hasta Mayo 05 de 2017
Proceso Evaluación docente (Autoevaluación y evaluación por el estudiante)	Hasta Mayo 26 de 2017
AUTOEVALUACIÓN PROGRAMAS ACADEMICOS	
Aplicación de los instrumentos de Autoevaluación a Programas Académicos de Pregrado	Durante el semestre
PEPORTES DE NOTAS DEL SEMESTRE	
Fecha límite de reporte Evaluación del 70% ( Acuerdo No. 09 de 2007, art. 48)	Hasta Junio 02 de 2017
Fecha límite de Modificación de notas Parciales del 70% (Acuerdo No.09 de 2007, art. 57)	Hasta Junio 07 de 2017
CIERRE DE SEMESTRE ACADEMICO	Lunia 00 da 2017
Terminación de clases	Junio 09 de 2017
Reporte de calificaciones del 30% (Acuerdo No. 09 de 2007, art. 49 y 57)	Hasta Junio 12 de 2017
Fecha límite para modificación de notas del 30%	Hasta Junio 15 de 2017
Habilitaciones	Hasta Junio 21 de 2017
Entrega y publicación de habilitaciones	Hasta Junio 23 de 2017
Cierre de semestre (Consolidación información Académica 2017-I)	Junio 30 de 2017







## MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

VACACIONES PERSONAL DOCENTE	
Vacaciones personal docente de carrera (Decreto No. 1279 del 2002,	Desde Julio 01 a Julio 15 de 2017

ARTÍCULO SEGUNDO. Otorgar facultades al Vicerrector Académico para permitir la flexibilidad académica y administrativa del presente Calendario Académico a:

 Los estudiantes que cancelan su matrícula financiera a través de Convenios o Programas establecidos por Instituciones Públicas o Privadas que los beneficien con becas, créditos o apoyo económico.

 Los reingresos de estudiantes en matricula de continuidad, en el marco de lo establecido en el Artículo SÉPTIMO, Parágrafo 1 y 2, del Acuerdo No. 21 de 2009

emanado por el Consejo Académico.

 Atender las solicitudes de pago de matrícula extraordinaria de manera extemporánea para los casos de fuerza mayor debidamente justificados, y sujeto a la disponibilidad de cupos informada por el Coordinador de Programa.

ARTÍCULO TERCERO. VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en la Sala de Juntas de la Universidad de la Amazonia, en Florencia, Caquetá, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de dos mil dieciséis (2016).

LEONIDAS RICO MARTINEZ

Presidente



